

# LOS TEJANOS LEALES A MÉXICO DEL ESTE DE TEXAS, 1838-1839

Paul D. LACK  
*McMurry University*

EN EL TRANCURSO DEL SIGLO XIX, la región conocida como este de Texas llegó a ser controlada por la cultura sureña de Estados Unidos. La economía de la zona se basaba en la agricultura de hacienda; la política se cifraba en la defensa de la hegemonía racial "anglo", y el aumento de la población provenía de lugares que compartían estos atributos. Sin embargo, la historia temprana de esta zona fue española e india, no angloamericana, y la lucha de los tejanos\* por mantener su herencia cultural, no ha sido explicada por los historiadores.

La cultura española en el este de Texas siempre enfrentó retos por parte de otras naciones. Muy alejada de la sede de las autoridades coloniales, la región fue originalmente colonizada para contrarrestar la amenaza que representaba la presencia francesa en Luisiana. Durante todo el siglo XVIII, misiones y poblados surgieron y declinaron debido al serio desafío que significaba su permanencia. Sólo un grupo central de colonizadores perseveró no obstante las controversias generadas por las rivalidades internacionales. Nacogdoches, una entre varias localidades de misiones y presidios de surgimiento temprano, creció hasta convertirse en un centro político de importancia por su localización en la ruta de Béxar

\* La palabra tejanos se utiliza y se utilizó para referirse a los de origen mexicano; para los anglos se utilizó *texians* o *texans*.

a Natchitoches, Luisiana. Económicamente, la región tenía vínculos más estrechos con los comerciantes franceses vecinos que con los compatriotas españoles situados en la lejana ciudad de México, y la población se mantuvo reducida.<sup>1</sup>

Durante el siglo XIX se registraron cambios geopolíticos repentinos y fundamentales. La venta del territorio de Luisiana por los franceses, en 1803, estableció la presencia de una nación y un pueblo expansionistas al otro lado de una frontera mal definida, pocas millas al este de Nacogdoches. Después de 1810, el movimiento de independencia de México abrió paso a la guerra y al desorden político. Este trastorno atrajo también a muchos aventureros estadounidenses soberbios y codiciosos. El decenio de guerra parecía haber concluido con el triunfo de la independencia nacional en 1821, pero durante el siguiente, sin embargo, continuaron los cambios. Por lo que respecta a la cuestión que aquí se trata, interesan especialmente aquellos relativos a los programas demográficos, pues las leyes mexicanas de colonización promovían la migración de extranjeros hacia Texas.<sup>2</sup>

Las interrelaciones étnicas vertebraron, a partir de entonces, el nuevo estilo de vida en Texas. Con una marcada conciencia racial, los colonizadores anglos generalmente veían a los mexicanos con suspicacia. La fricción entre los dos grupos no era permanente; en ocasiones, los líderes étnicos cooperaban y los inmigrantes estadounidenses actuaban con prudencia mientras Texas formaba parte del territorio mexicano. Pero los mexicanos nacidos en Texas competían directamente con los no hispanoparlantes en la lucha por el poder y la propiedad. La mayoría de los tejanos en la región vivía dentro de Nacogdoches y sus alrededores. Eran aproximadamente 600 hasta 1834 y dominaban o, en última instancia, compartían los puestos gubernamentales. Después de ese año, cuando los votantes empezaron a definirse según su filiación étnica de manera tajante, los candidatos anglos ganaron casi todos los comicios. Como los beneficios económicos frecuentemente eran precedidos de victorias políticas,

<sup>1</sup> CALVERT Y LEÓN, 1990, pp. 17-20, 40-41, 43.

<sup>2</sup> WEBER, 1982, pp. 141, 162-163, 166-167, 176-178.

tanto los tejanos como los anglos temieron ser estafados cuando las autoridades empezaron a regularizar la enorme cantidad conflictiva de reclamaciones de tierras. Tal problemática era, a su vez, resultado de diversos factores: con frecuencia las familias antiguas no tenían regularizadas las escrituras de sus tierras; algunos de los nuevos colonizadores se instalaban como paracaidistas, apoderándose de terrenos desocupados sin reparar en la ilegalidad de sus actos; varios empresarios se disputaban las tierras y especulaban con ellas. El resultado fue una situación casi caótica.

Los tejanos de Nacogdoches se alejaron cada vez más de la sociedad en general, para formar una comunidad separada. Un viajero estadounidense observó: “no existe relación social alguna entre [los angloamericanos] y los mexicanos”.<sup>3</sup>

La revolución de Texas en 1835-1836 presentó a la población mexicana dilemas aún mayores que los de cualquier otra crisis política previa. Los eventos se desarrollaron de manera confusa. El levantamiento se inició como un movimiento preventivo para proteger el sistema de gobierno limitado y la autonomía local que habían gozado en la zona desde el inicio de la colonización de los anglos. Bajo la constitución federalista mexicana de 1824, Texas había defendido sus intereses ante los retos presentados por el gobierno mexicano con gran éxito; por lo mismo, en la zona se mantuvieron ciertas políticas, tales como la aplicación de leyes liberales sobre inmigración y la tolerancia *de facto* de la esclavitud. Los centralistas que accedieron al poder en 1834 durante la gestión presidencial de Antonio López de Santa Anna, prometieron impulsar un tipo de gobierno más firme que amenazaba tanto los intereses materiales de la sociedad tejana como la tradición de contar con un gobierno local casi autónomo.<sup>4</sup>

En el nivel local, en el este de Texas, esta controversia política funcionaba a la inversa. Para los tejanos, el centralis-

<sup>3</sup> LACK, 1991, pp. 141-145; McREYNOLDS, 1978, pp. 229-234, 256-261; GRAY, 1965, p. 92.

<sup>4</sup> LACK, 1992, pp. 3-37.

mo proporcionaba una promesa de protección externa contra la mayoría angloamericana. Sin embargo, en la práctica, los mexicanos de Nacogdoches eran una minoría desoladora, pues el muy necesario apoyo centralista era poco accesible debido a la distancia de 400 millas a Béxar, el punto más cercano del bando mexicano. Además, las opciones políticas de los tejanos nunca fueron del todo claras.

En esa época, varios individuos luchaban por obtener el poder en la zona; entre éstos se encontraban líderes que habían sido nombrados o elegidos por las autoridades mexicanas y encargados de los comités de vigilancia y seguridad que surgieron durante el verano. Este último grupo incluía muchos inmigrantes recientes, que casi siempre se mostraban impacientes con las instituciones mexicanas, a las cuales consideraban extrañas y atrasadas. Por consiguiente, aunque los anglos controlaran la mayor parte del aparato gubernamental, cuando la resistencia contra el gobierno de Santa Anna surgió en Nacogdoches a fines del verano de 1835, ésta tomó la forma de reuniones populares de carácter extralegal. Los grupos rebeldes amenazaban con confiscar las propiedades de residentes que se negaran a cooperar con las medidas del comité de vigilancia, las cuales incluían cláusulas que disolvían la filiación política con México.<sup>5</sup>

La población tejana local percibió el cambio amenazador en el ambiente y se negó a participar en los eventos.<sup>6</sup> La disyuntiva consistía en que los tejanos trataran de interceptar el movimiento de rebelión, o que se conformaran con mantener una neutralidad azarosa y ambigua. Los intentos de los mexicanos de Nacogdoches por conseguir ayuda de fuera fracasaron rotundamente. El síndico procurador, Antonio Menchaca, informó al gobernador que los anglos habían tomado la ley en sus propias manos para oponerse a Santa Anna y que planeaban “desarmar a los mexicanos pa-

<sup>5</sup> LACK, 1992, pp. 13, 29-30, 32, 64-66.

<sup>6</sup> Libro de elecciones, pueblo de Nacogdoches, 13 de diciembre de 1835. Transcripciones de los AN, 86 volúmenes; TSLA, vol. 85, pp. 5-28; Pedro Ellis Bean a Domingo de Ugartechea, 18 de agosto de 1835; JENKINS, 1973, vol. 1, pp. 352-353.

ra que éstos no defendieran al gobierno". Concluía su informe con una petición de protección para los "ciudadanos mexicanos que aman a su país"; pero las autoridades centralistas solamente prometieron que la alta traición sería eventualmente castigada y que el orden sería restituido.<sup>7</sup>

Esta respuesta dejó en manos de los tejanos un solo recurso significativo del cual podían disponer: la milicia local, encabezada por el capitán Vicente Córdova; ¿estaría él dispuesto a involucrar a la milicia en la lucha política? Como lo demuestra un discurso que presentó a su compañía a fines de agosto, Córdova se inclinaba por la defensa del gobierno mexicano. Estaba a favor de continuar la tradición de obediencia a "las órdenes de nuestras autoridades" y de "mantener las leyes" en vez de escuchar las voces de descontento. Sus evocaciones retóricas a Dios, la ley, la tradición, la tranquilidad y la preservación de la propiedad reflejaban su ideario conservador.<sup>8</sup>

Aun cuando sus convicciones eran sólidas, Córdova se encontraba lejos de contar con el apoyo centralista y le fue imposible defender el orden, cuando otros oficiales se unieron a la rebelión. El tamaño de la milicia de Córdova disminuyó, y si bien se negaba a participar en reuniones públicas contra el gobierno centralista, nunca estableció un compromiso político abierto, aunque surgió cierto entendimiento informal que convirtió a los miembros de la milicia mexicana en guardianes permanentes para preservar la seguridad de las familias del pueblo, así como el orden local. En esencia, Córdova estuvo de acuerdo en no resistirse a la revolución de Texas, cuyos líderes, a su vez, no insistieron en la

<sup>7</sup> Antonio Menchaca a [Juan F. Michamps], 2 de junio de 1835, BLAKE 93 vols., Special Collections, Ralph W. Steen Library, SFA, vol. 9, pp. 79-80; Domingo de Ugartechea a Pedro E. Bean, 30 de julio de 1835, las dos en los Archivos de Béxar (microfilm de los originales en los archivos de la Universidad de Texas, Austin, rollo de película 166, cuadro 135, cuadro 432 (citas).

<sup>8</sup> Vicente Córdova al alcalde de su pueblo, 30 de agosto de 1835, NA, vol. 83, p. 231; Vicente Córdova dirigida a la compañía de milicia de Nacogdoches, 31 de agosto de 1835, BLAKE, vol. 53, p. 251 (citas).

participación de los mexicanos en una guerra contra sus compatriotas.<sup>9</sup>

La unidad de la comunidad tejana le permitió mantenerse al margen de la guerra, pero aumentó la posibilidad de estallido de un conflicto entre anglos y tejanos. En noviembre, los portavoces de la rebelión empezaron a expresar su descontento porque los tejanos seguían, según palabras de un líder de Nacogdoches a Sam Houston, "como siempre, reacios a proporcionar ayuda". El 10 de noviembre, Córdova ordenó la desintegración de su compañía, acto que demostraba la desobediencia silenciosa de los tejanos de Nacogdoches.<sup>10</sup> A principios de 1836, los líderes rebeldes abandonaron la defensa del federalismo mexicano y se pronunciaron a favor de la independencia total.

El pueblo de Nacogdoches se vio amargamente dividido. Los ciudadanos de ascendencia mexicana volvieron a entrar en el mundo de los asuntos públicos para expresarse contra la lucha por la independencia, volvieron a perder (debido a un proceso electoral dudoso) y cayeron nuevamente en un hosco descontento. Los resultados de las elecciones de Nacogdoches del 1º de febrero de 1836 (para elegir delegados a la convención que trataría el asunto de la independencia) fue decidida por los votos de una unidad militar estadounidense. Estos soldados amenazaron con utilizar la fuerza para poder votar; lograron su cometido y votaron en favor de los candidatos independentistas.

Los tejanos habían dependido habitualmente de procesos constitucionales; éstos fueron descartados y remplazados por métodos más burdos. Su oposición abierta al movimiento de independencia y el deterioro de la situación militar en Texas hacia el mes de marzo atizaban la suspicacia de la mayoría angloamericana. Cuando las fuerzas centralistas avanzaron hacia el este en abril, surgió el pánico entre la comunidad, pues se sospechaba que los mexicanos de Nacogdoches

<sup>9</sup> LACK, 1992, p. 169.

<sup>10</sup> Vicente Córdova al alcalde de su pueblo, 20 de octubre y 10 de noviembre de 1835, NA, vol. 84, pp. 57, 69; John M. Dor a Sam Houston, 29 de noviembre de 1835, JENKINS, 1973, vol. 3, p. 22 (cita).

conspiraban asociados con Santa Anna y con los indios cherokees. Estos rumores circulaban desde diciembre de 1835. Los detalles variaban, pero en casi todas las versiones el levantamiento culminaría con un ataque conjunto, programado para la llegada del ejército mexicano.

Las tensiones ascendieron casi a un conflicto armado durante la semana que sucedió al 9 de abril de 1836. En esa fecha, el alcalde David A. Hoffman emitió una proclama que cancelaba abruptamente el acuerdo verbal de neutralidad de los tejanos. Ordenó a todos los ciudadanos mexicanos que se incorporaran al ejército de Texas. “Todos los que no cumplan con esta orden —añadió— o que de algún modo colaboren con los indios para atentar contra nuestra causa, serán tratados como enemigos en los términos que establecen las costumbres en tiempo de guerra”.<sup>11</sup> Los tejanos formaron una milicia activa bajo las órdenes de Córdova, pero su propósito era la defensa propia, no el combate contra México. Fueron reclutados 250 angloamericanos voluntarios por el comité de vigilancia.

Las fuerzas armadas de los dos grupos étnicos tomaban medidas que el bando opuesto percibía como provocaciones. Los reclutas anglos se prepararon para desarmar a los tejanos. En respuesta, los hombres de Córdova contrapusieron su temor a que los anglos intentaran incendiar la ciudad, acontecimiento que estaban decididos a prevenir. El 12 de abril, Córdova envió exploradores a Nacogdoches; este grupo “desbordando de pasión” —como su comandante lo describió—, porque tenía la impresión de que el pueblo se estaba quemando, arrestó a un angloamericano acusándolo de incendio premeditado. Varios enfrentamientos más estuvieron a punto de producirse cuando soldados anglos efectuaron una inspección en el campo de Córdova.<sup>12</sup>

A pesar de estos incidentes, Córdova y sus opositores del

<sup>11</sup> Hoffman, D.A., Noticia entregada en mi oficina en el pueblo de Nacogdoches, 9 de abril de 1836, AJH, TSLA.

<sup>12</sup> Irion, R.A., a Sam Houston, 17 de abril de 1836, AJH; Henry Raguet a Sam Houston, 17 de abril de 1836; Vicente Córdova al doctor Irion, 14 de abril de 1836 (cita), AJH.

bando anglo negociaron una tregua inicial y después llegaron a un acuerdo. El 14 de abril, Córdova explicó que las acciones de sus hombres en defensa de la propiedad en Nacogdoches no podían ser consideradas como actos de deslealtad y expresó su deseo de encontrar el camino para “reconciliar a nuestro pueblo”. Sin embargo, el líder tejano aclaraba que las armas confiscadas debían ser regresadas como acto de buena fe. De lo contrario, “si los mexicanos van a ser tratados de ese modo y puestos bajo sospecha, ruego que sea recordado que tienen la capacidad si así lo disponen, para causar muchos daños”.<sup>13</sup> Ese mismo día, el comandante militar local aceptó las condiciones de Córdova y le pidió a la milicia mexicana que se presentara para proteger al pueblo. “No es nuestra intención” —escribió el comandante, en contraste con la orden del alcalde anterior— “que sus responsabilidades los lleven fuera del municipio”. Estos acuerdos propiciaron la instauración de una paz precaria.<sup>14</sup>

El 17 de abril, el comandante local escribió un informe optimista sobre la situación para enviarlo al general Houston, en el que describía los detalles del acuerdo con Córdova: “Los mexicanos se han organizado y parecen estar dispuestos a defender todo lo posible al país, en contra de los indios que están saqueando la zona.” Pero, añadía, los mexicanos de Nacogdoches “no tomarán las armas en contra de sus compatriotas en esta instancia”. Houston siguió percibiendo a los tejanos como una amenaza, y en el verano de 1836 se opuso a reclutarlos para el ejército o a desarmarlos nuevamente.<sup>15</sup> A pesar de que los mexicanos del este de Texas no se levantarían contra la causa de Texas en 1836, sí se negaron a apoyar una guerra contra el gobierno central de México.

Esta neutralidad virtualmente armada de los tejanos, entre 1835 y 1836, tácticamente había preservado cierta auto-

<sup>13</sup> Vicente Córdova a R.A. Irion, 14 de abril de 1836, AJH.

<sup>14</sup> R.A. Irion a V. Córdova, 14 de abril de 1836, AJH.

<sup>15</sup> R.A. Irion a Sam Houston, 17 de abril de 1836, AJH; Sam Houston a Henry Raguet, 4 de julio de 1836, los Records del Comité de Vigilancia y Seguridad de Nacogdoches, BTHC.

nomía a su favor. Estratégicamente, el resultado de la guerra los colocó en posición de debilidad y —entonces más que nunca—, en condiciones desventajosas, a saber: geográficamente, aislados; demográficamente, agobiados; militarmente, debilitados, y políticamente, enajenados. Hasta el 10 de agosto de 1838, cuando proclamaron su rebelión, Córdova y sus colaboradores habían mantenido un silencio estudiado de disidencia latente. En ese momento, los tejanos de Nacogdoches declararon que nunca habían aceptado la legitimidad de la república de Texas.

Por su parte, el nuevo gobierno no intentó iniciar una reconciliación con los asentamientos del este de Texas distintos de los anglos. Aún más, los traspasos de tierras que tradicionalmente pertenecían a los tejanos se hicieron más frecuentes y formales. La preeminencia de sus privilegios políticos se resquebrajaba, y persistían los rumores de la conspiración de tejanos, unidos a los indios y a los mexicanos. La historia que se puede descifrar por medio de los testimonios que dejaron los mexicanos de Nacogdoches cuenta una vida llena de temor: sufrían ataques sobre sus hogares y familias, nunca recibían respuestas satisfactorias a sus reclamaciones y padecían la presión intolerable de vivir como gente sospechosa. A fin de cuentas, la acumulación de tensiones se mezcló con la deslealtad política pasiva para producir exactamente el tipo de rebelión que los anglos profetizaron tres años antes.

A la conclusión de la fase militar de la revolución de Texas sucedió una tregua muy breve en las tensiones entre anglos y tejanos de Nacogdoches. En junio de 1836, las autoridades militares volvieron a considerar la posibilidad de reclutar mexicanos, y el grupo de vigilancia local habló de hacerlos unirse a la causa de los anglos por la fuerza. Poco después, ese mismo mes, Houston escribió al dirigente del comité rogándole que “no adoptara medidas crueles contra los mexicanos en la zona de Nacogdoches. Trátelos bondadosamente y véalos como si no existiera ninguna dificultad o divergencia de opiniones. De ninguna manera los vaya a tratar con *violencia*”. Este consejo contuvo el conflicto masivo; pero en el nivel individual, los tejanos sufrían ante la ley

local. Ciudadanos privados los detenían ilegalmente y los castigaban a latigazos o con trabajos forzados por infracciones menores.<sup>16</sup>

Desde el inicio de la república de Texas, los derechos políticos básicos de los mexicanos de Nacogdoches fueron cuestionados. En septiembre de 1836, un grupo de 82 “ciudadanos norteamericanos” presentó una petición ante el Congreso exigiendo la privación de los derechos civiles a “la población mexicana que habita en la municipalidad de Nacogdoches”. Como pretexto para hacer tal petición, el grupo esgrimía que los tejanos se habían negado a servir en el ejército, lo que significaba alta traición, por lo que perdían el derecho a la ciudadanía.<sup>17</sup> Funcionarios del gobierno de Texas devolvieron (ignoraron) una petición presentada por los mexicanos en 1836 y, aparentemente, les negaron el derecho a votar durante dos años.

Indirectamente, el orden político también amenazaba el bienestar económico de los tejanos de Nacogdoches. Los anglos utilizaban el sistema legal para entablar juicios por deudas, de los que obtenían sentencias que dictaminaban pagos en efectivo y confiscación de bienes muebles o de propiedades reales.<sup>18</sup> Andrés A. Tijerina ha demostrado que, en toda la nueva república, los tejanos perdieron sus propiedades por medio de juicios amañados, de subastas fraudulentas dirigidas por los *comisarios* y padecieron transferencias de escrituras injustas o forzadas. Fuera del distrito de Río Grande, pocas personas de origen mexicano pudieron obtener concesiones de tierras nuevas. En la región de Nacogdoches,

<sup>16</sup> Robertson, Sterling C., a T.J. Rusk, 18 de junio de 1836, JENKINS, 1973, vol. 7, p. 198; Sam Houston a H. Raguet, 30 de junio de 1836, AJH (citas); Records de la Oficina del Alcalde, Archivos de Nacogdoches, BLAKE, vol. 15, pp. 12, 111.

<sup>17</sup> Petición de Nacogdoches al Senado y a la Cámara de Representantes, septiembre de 1836, Memorials and Petitions, TSLA.

<sup>18</sup> Véanse los casos numerados 2, 10/2, 11 y 13/2 en el Registro de Ejecuciones para la Corte del Distrito en el Condado de Nacogdoches, libro A, SFA [traspaso o escritura], 25 de mayo de 1837, Thomas J. Rusk Papers, BTHC.

solamente 18% de la población tejana logró legalizar sus títulos.<sup>19</sup>

Los rumores de un complot seguían envenenando las relaciones entre anglos y tejanos; igualmente, durante la primavera de 1837, volvió a emerger el pánico ante la posibilidad de una nueva insurrección. La no disposición del presidente Houston para promover el reconocimiento del tratado que garantizaba las tierras cherokees en la zona, reavivó el descontento de la población india; circularon reportes sobre la presencia de delegaciones provenientes del noreste de Texas que se reunían con miembros del gobierno mexicano en Matamoros y sobre “un grupo de españoles” que estaba fomentando los ataques indios contra familias de anglos.<sup>20</sup> Uno de estos reportes provenía del ejército estadounidense en Luisiana y proporcionaba los nombres de supuestos conspiradores, entre los cuales se mencionaba a Córdova.<sup>21</sup>

Las autoridades locales reaccionaron enérgicamente, comunicándose con los indios cherokees y con su defensor, el presidente Houston. El 11 de marzo, una junta de ciudadanos obtuvo la corroboración por informadores mexicanos locales y estableció un nuevo comité de vigilancia y una compañía militar de emergencia. Nadie inició comunicación directa con los tejanos, aunque fuera evidente que uno de los informadores era enemigo personal de Córdova.<sup>22</sup>

Aunque este incidente se produjo sin que cundiera el pánico, las tensiones continuaron, debido, en parte, al hecho de que la violencia se había integrado ya al conjunto de las relaciones raciales y étnicas. Casos de robos de caballos, disputas sobre posesión y escrituras de tierras y otros incidentes parecidos surgían continuamente en la región norte y oeste del pueblo y con frecuencia terminaban en matan-

<sup>19</sup> TIJERINA, 1977, pp. 319-325.

<sup>20</sup> U. S. Senate, *Executive Papers*, XIV, XXXII Congreso, segunda sesión, núm. 14 (de aquí en adelante citado como Senate Doc. 14), pp. 37-41; P.L. Chouteau a Wm. Armstrong, 1º de marzo de 1837 (cita), AJH.

<sup>21</sup> J. Bonnell a las autoridades de Nacogdoches, 7 de marzo de 1837, AJH.

<sup>22</sup> Thomas J. Rusk a Sam Houston, 11 de marzo de 1837 (dos cartas), AJH; GARRISON, 1908, vol. 2, pp. 260-261.

zas. Algunos aliados del presidente de Texas, defensor de los cherokees, atribuían estas “dificultades” a “la manera engañosa a través de la cual” los blancos provocaban disputas con los indios. El hecho de que esclavos fugitivos se refugiaban entre los indios, quienes con frecuencia mantenían antiguas amistades con tejanos de la zona, también amenazaba la hegemonía racial de los anglos.<sup>23</sup> A raíz de uno de estos conflictos que involucraba a anglos, tejanos e indios, 150 hombres de Nacogdoches se reunieron para pedir al Congreso que adoptara medidas militares. El gobierno no respondió a esta petición, pero los habitantes tomaron sus propias medidas e integraron “una brigada independiente de voluntarios”.<sup>24</sup>

A principios de la primavera de 1838, los líderes de la comunidad tejana estaban exasperados por la interminable atmósfera de tensión. Córdova, Antonio Menchaca y otros tres líderes escribieron una carta en la cual pedían garantías para que “podamos retirarnos y atender nuestros asuntos privados”. Aunque de este documento queda solamente una traducción confusa, presenta un resumen básico del tormento que vivieron los mexicanos de Nacogdoches. Buscaban la “tranquilidad”, “una mayor seguridad para sus propiedades” y el fin de la actitud que se sostenía con la idea de “que debían ser considerados como enemigos”. La carta expresaba una profunda mortificación por la antipatía que se les profesaba aun a pesar de su comportamiento pacifista. Renovaba la promesa de “no causar ningún daño a las personas que nos han tratado de buena manera”, aunque criticaba la actitud prevaleciente de los anglos. El tono de la carta era de súplica: pedían alguna garantía oficial; pero en vez de lograrlo, debieron encarar nuevos conflictos violentos, y en consecuencia, se inició la movilización descrita anteriormente. Houston agregó al documento una nota describiendo

<sup>23</sup> Henry Millard a Sam Houston, 23 de marzo de 1837 (citas), AJH; WINKLER, 1911, p. 75.

<sup>24</sup> Petición de 115 ciudadanos de Nacogdoches [sin fecha, establecida por el Congreso 28 de abril de 1838]; James Relly *et al.*, petición al Congreso [sin fecha, recibida 15 de mayo de 1838] (cita), las dos se encuentran en Memorials and Petitions, TSLA.

do la suerte que éste tuvo: “El general Rusk prometió entregar la traducción adjunta durante el mes de marzo [...] pero no fue enviada sino hasta el 30 de agosto [después de que se iniciara la rebelión de Córdova]. Si los hechos se le hubieran comunicado al presidente, tal vez él hubiera impedido los males que han resultado tan destructivos para ese sector del país.”<sup>25</sup> Al no recibir una respuesta oficial a su carta, los líderes se movilizaron contra el gobierno de Texas.

La evaluación de los anglos sobre las motivaciones de los tejanos generalmente reflejaba la opinión de dos líderes. Uno, el general Thomas J. Rusk, atribuía el conflicto a los malditos mexicanos. Describía a los rebeldes como “malhechores temerarios” y “villanos infernales que han premeditado la muerte de mujeres y niños”, que nunca han hecho nada para defender a su país mientras que ahora lo atacan “sin mediar provocación”.<sup>26</sup> El otro, el presidente Houston, también consideraba que la causa de los tejanos era injusta. Su proclama oficial ridiculizaba el “pretexto de que percibían peligro sobre sus hogares”. En otros lugares, atribuía el levantamiento tanto a causas menores (robos de caballos) como a factores de conspiración (la perversa política mexicana de “abolición de la esclavitud”). Al mismo tiempo, cuando informó a Andrew Jackson sobre el levantamiento, Houston admitió que “la violencia del carácter americano era una de las causas”.<sup>27</sup>

La explicación que ofrecían los rebeldes que apoyaban a Córdova enfatizaba el derecho a preservar sus tradiciones familiares y políticas. Quienes tuvieron los primeros contactos violentos con los anglos, explicaron que actuaban en defensa propia: “los americanos se llevaban a su gente.”<sup>28</sup> La

<sup>25</sup> Vicente Córdova *et al.*, al señor Roze, 26 de febrero de 1838, AJH.

<sup>26</sup> Thomas J. Rusk a Sam Houston, 14 de agosto (la segunda cita) y 24 de agosto (la primera cita), 1838, AJH.

<sup>27</sup> Sam Houston, Proclamación, 8 de agosto de 1838 (primera cita), AJH; Sam Houston a Jn. H. Dyer, 13 de agosto de 1838, Sam Houston a S. B. Marcy, 25 de agosto de 1838 (segunda cita) AJH; Sam Houston a Andrew Jackson, 11 de agosto de 1838; WILLIAMS y BARKER, 1939, vol. 2, p. 271.

<sup>28</sup> *Telegraph and Texas Register* (27 mar. 1839).

proclamación oficial de la rebelión, firmada el 10 de agosto por Córdova y 18 líderes más, asentaba:

El Vesindario de Nacogdoches conrado yá de sufrir injurias e insurpaciones de sus derechos, no puede menos que tener y decir: Que hallandose reunido con los armas en la mano para sostener sus derechos individuales y los de la Nación a que pertenecen están dispuestos á redamar la ultima gota de sangre que tienen y confiesan como lo han conterado yá, no conocen á ningunas de las actuales leyes por las quales ser les ofreren garantías a sus vidas y propriedages; y solo suplican no se les haga ninguna defacion a sus familias, prometiendo de buena fe la buena comportacion con las de vds.<sup>29</sup>

Las palabras de otro de los rebeldes captaban el sentimiento compartido entre los soldados. Guillermo Cruz respondió a las preguntas de uno de sus anteriores patrones explicando que “iban a luchar por sus derechos; ya habían sido perros durante mucho tiempo”.<sup>30</sup>

Las condiciones para alcanzar el triunfo deben haber parecido a los tejanos tan favorables como en cualquier otro momento. El aislamiento de los rebeldes de Nacogdoches era irremediable; cada día que pasaba se acentuaba su condición de minoría puesto que continuaban llegando más inmigrantes de Estados Unidos. El momento parecía propicio, desde la perspectiva local; la primavera de 1838 transcurrió sin la alarma usual por la conspiración y sin el llamado a la preparación militar. Los cherokees y otros indios habían perdido recientemente toda esperanza de que el gobierno de Texas respetara los compromisos derivados del tratado sobre las tierras. Agentes de México traían esperanzas, municiones e instrucciones militares. “Envíen noticias de que los tejanos y los indios han tomado las armas y una estimación de la fuerza con la que cuentan —escribió Vicente Filisola desde Matamoros— [para] que yo pueda dirigir las fuerzas

<sup>29</sup> Córdova Rebellion Papers, 1838, Archivos de la Corte del Condado de Nacogdoches, Casos civiles, caja 26, folio 15, SFA.

<sup>30</sup> Citado en Harriet Matilda Jamison Durst, “Early Days in Texas”, en la colección de la familia Durst, SFA.

que deberán salir de este lugar a apoyar a los que operarán en esa zona.” Su mensaje prometía un “avance forzado” a la región en el caso de que ocurriera “un revés repentino” de la fortuna militar.

El memorándum de Filisola llegó por medio de una pequeña tropa mal abastecida, dirigida por Pedro Julián Miracle, quien viajó a través de la frontera mexicana con Texas durante el mes de junio de 1838. El grupo llegó al territorio de los indios choctaw al este del río Trinity, donde se le unió Córdova, quien el 5 de julio leería el comunicado. Éste esperó a que se reunieran todos los jefes indios. Los emisarios mexicanos y los de Nacogdoches conversaron con varios individuos, pero como registró Miracle en su diario, “no se logró nada”. El grupo se dirigió al pueblo del jefe Bowl de los indios cherokees y esperó, hasta que finalmente, el 20 de julio, se reunieron suficientes representantes para realizar una evaluación precisa de las opciones. Ninguno de los indios ahí presentes expresó un compromiso firme que involucrara a toda su tribu, por lo que las fuerzas disponibles se limitaban a 540 hombres, incluyendo a los de Nacogdoches. La mayoría de los líderes indios preferían permanecer en estado de alerta hasta que llegara un ejército de México. Después de solicitar algunos refuerzos, Córdova se retiró, alegando que los jefes indios habían prometido “unirse lo más pronto posible para la guerra”; pero la estrategia también programaba que “en el caso de que nuestros planes sean descubiertos, ellos estarán dispuestos a iniciar la operación con las fuerzas que tengamos a nuestra disposición”. Miracle trató de reclutar a más gente en los pueblos Kickapoo y Chickasaw; esperó en vano a los kichis, wacos y tahuacanos; luego, en agosto, continuó su viaje hacia los pueblos caddo. El día 20 de ese mes fue asesinado en el río Rojo, y el diario acusador, con otros documentos, cayó en manos del gobierno de Texas.<sup>31</sup>

<sup>31</sup> Instrucciones privadas... por Vicente Filisola, Pedro Julián Miracle, libro de memorandos, los dos en Senate Doc. 14, pp. 13, 14-15 (citas), 16-17; Vicente Córdova a Manuel Flores, en WINFREY y DAY, 1966, vol. 1, p. 8. Funcionarios del gobierno de Texas describieron en 1838 el

Córdova pudo haber sospechado que no llegaría ayuda de México, pero es probable que no supiera realmente cuán remota era esa posibilidad. Por su parte, el gobierno de Texas se sentía muy seguro porque debido a la reanudación de la guerra civil en Sonora y Tamaulipas, el ejército mexicano se encontraba distraído y alejado de la némesis de Texas. Realmente, no importaba que los tejanos de Nacogdoches hubieran tomado la firme decisión de iniciar la rebelión en julio, pues para ese entonces la atmósfera de los eventos era demasiado envolvente como para volver atrás. La discusión abierta que tuviera el grupo de Miracle durante su viaje por la frontera, alertó al gobierno de Texas sobre el complot, dos semanas antes de tener contacto con Córdova. Houston se dirigió hacia Nacogdoches, pero antes informó por escrito a su agente cherokee que las hostilidades se podrían iniciar en cualquier momento. Además, ordenó que la noticia se mantuviera “confidencial” e informó solamente al general Thomas J. Rusk y a otro individuo. Houston pidió a su espía que actuara con prudencia, pero que descubriera si mexicanos de Nacogdoches habían dejado sus hogares sin explicación alguna. Rusk también tenía sus informadores, entre los que figuraba un espía tejano.<sup>32</sup>

No se sabe con exactitud quién inició la batalla porque todos los relatos disponibles provienen de fuentes anglos. En el primer incidente de violencia estuvo involucrado un grupo de ocho o diez anglos, los cuales salieron de Nacogdoches el 4 de agosto para recuperar unos caballos robados que se encontraban en un poblado mexicano. Un grupo de tejanos

---

diario de Miracle como “escrito a lápiz y tan maltratado que los traductores, el señor Newlands y el mayor Zavala, tuvieron gran dificultad al descifrarlo”. Esto indica que el documento era genuino, pero ya no existe. R.A. Irion al presidente de la República de Texas, 14 de noviembre de 1838, Libro de Cartas del Departamento de Estado en Executive Record Books (microfilm), TSLA.

<sup>32</sup> R.A. Irion a M. Hunt, marzo [mal la fecha] de 1838, Libro de Cartas del Departamento de Estado; V.R. Palmer a Sam Houston, 18 de junio de 1838; Sam Houston a Jeff Wright, 23 de junio de 1838 (cita), los dos en AJH; *Telegraph and Texas Register* (27 mar. 1839).

a caballo disparó al contingente anglo matando a uno de sus integrantes. Algunos alguaciles del pueblo iniciaron la búsqueda que finalmente abandonaron al descubrir que se encontraban en franca desventaja numérica.<sup>33</sup> El siguiente incidente parece indicar que cada bando actuaba en represalia por ataques previamente recibidos. El 6 de agosto, una partida de 18 mexicanos de Nacogdoches cabalgaron hasta la casa de una familia de anglos ubicada a 14 millas escasas del pueblo, obligando a sus habitantes a entregarse “porque los americanos estaban secuestrando a su gente”, y mataron a dos de los rehenes. La viuda de uno de los muertos afirmó que los tejanos “habían dicho que su intención era quitarles el país a los ‘americanos’ y mandarlos más allá del río Sabine”.<sup>34</sup>

Para ese entonces, Rusk empezaba a atacar en el campo y había llegado a un lugar ubicado a cinco millas de Nacogdoches acompañado por un intérprete y un emisario para los rebeldes. Se dice que el emisario, Antonio Menchaca, estaba de acuerdo en que “los mexicanos estaban actuando mal y que intentaría convencer a todos los que pudiera para que abandonaran a Córdova y regresaran a sus hogares”. Se supone que Menchaca regresó al pueblo el día 7 para asegurar al gobierno de Texas que todo iría bien; pero otros informes indicaban el inicio de un levantamiento general de los tejanos.<sup>35</sup>

Al llegar a Nacogdoches, el presidente de Texas también envió un mensajero para hablar con Córdova; pero, extrañamente, escogió a un conocido enemigo del líder tejano. Houston ordenó a su enviado que “saludara [a los rebeldes] en nombre mío” y que les advirtiera que haberse “reunido con las armas en la mano” iba en “contra de las órdenes del gobierno”. Su carta ofrecía un armisticio: los rebeldes podrían “regresar a sus hogares como buenos ciudadanos, donde serían protegidos por la constitución de la repúbli-

<sup>33</sup> *Telegraph and Texas Register* (29 sep. 1838).

<sup>34</sup> *Telegraph and Texas Register* (27 mar. 1839).

<sup>35</sup> *Telegraph and Texas Register* (29 sep. 1838 y 27 mar. 1839) (cita).

ca.” Además prometía enmendar los agravios sufridos. “El presidente ha sido informado de todas las causas que existen y asegura a los ciudadanos del condado que las examinará cuidadosamente y se hará justicia para aquellos que han sido oprimidos y maltratados.” A los que ignoraran su oferta, Houston enviaba la amenaza de imponer “la condena merecida por el crimen de alta traición, la pérdida de la vida y las propiedades”. Su bando oficial, publicado en inglés y en español, tendía a presentar lincamientos de fuerza. Se refería a la “equivocación y timidez mal fundada” de los tejanos armados y reiteraba la oportunidad que se les ofrecía de ser perdonados por el gobierno civil, si se arrepentían; podrían, además, regresar y “gozarán sus domicilios sin molestias”. Sin embargo, reprobaba en tono duro: “el crimen vil y monstruoso de la traición”. Houston prohibía “toda asamblea ilegal de personas o asociaciones de hombres armados sin autorización de la constitución” y amenazaba con castigar a todos los “que se mantengan en estado hostil” aunque sea por un día, después del 8 de agosto.<sup>36</sup>

Mientras los dirigentes de Texas hacían los últimos intentos de lograr la paz por medio de la diplomacia, también se preparaban para la guerra. El primer paso sería lograr la división de la confederación enemiga, advirtiendo a los cherokees que no apoyaran a los rebeldes tejanos.<sup>37</sup> Mientras tanto, Rusk movilizó a la milicia de Nacogdoches el 8 de agosto y se dirigió al campo de Córdova, situado a 32 millas del río Angelina. Tanto Houston como Rusk giraron órdenes de enviar otras milicias provenientes de diversas partes del este de Texas, y el presidente pidió armamento al ejército de Estados Unidos.<sup>38</sup> Los anglos se mostraban muy preocupados por la capacidad bélica de los mexicanos. “Una gran multitud”, en número de más de 100 (como

<sup>36</sup> Sam Houston a José María Medrano, 8 de agosto de 1838, AJH; Sam Houston, Proclama, 8 de agosto de 1838, AJH.

<sup>37</sup> Sam Houston a Big Mush, 10 de agosto de 1838, MBL, TSLA.

<sup>38</sup> Sam Houston a T.J. Rusk, 10 de agosto de 1838, AJH; Sam Houston a R.D. Maney, 11 de agosto de 1838, AJH [Thomas J. Rusk] a las personas de la Tercera Brigada de la Milicia de Texas, 10 de agosto de 1838, Thomas J. Rusk Papers, BTHC.

decía después el auto de acusación formulado por el gran jurado), los rebeldes estaban “armados y colocados en orden de batalla; es decir, con pistolas, rifles, escopetas, espadas, sables, navajas y otras armas de guerra”. En una carta fechada el 9 de agosto, un amigo del presidente le explicó: “yo he luchado al lado de estos mexicanos. Son valerosos y tienen buena puntería”.<sup>39</sup>

Las medidas que tomó el gobierno de Texas sirvieron para limitar la fuerza de la rebelión. Córdova obtuvo reclutas entre los indios, pero sólo individuales, no de tribus. La inmediata manifestación de fuerza que llevó a cabo Rusk interrumpió el difícil proceso por medio del cual los cherokees tenían que generar el consenso necesario para participar colectivamente en el levantamiento.<sup>40</sup> Enfrentado con el alto nivel de preparación que presentaba el gobierno de Texas y con las medidas tomadas por éste para separar a los indios de los mexicanos, Córdova se encontraba aislado en el río Angelina.<sup>41</sup> Los días siguientes al 9 de abril, los tejanos lograron esquivar a los exploradores y al primer contingente de tropas de Rusk, mientras se dirigían hacia el pueblo cherokee. Sin embargo, los mexicanos de Nacogdoches eran inferiores en número; las tropas del gobierno los superaban a razón de cuatro u ocho a uno, cifras que indican el éxito que tuvieron los mensajeros que envió Houston a los líderes indios: jefe Bowl y jefe Big Mush. El gobierno de Texas ofrecía la amnistía a los cherokees. Los tejanos no tuvieron otra alternativa que levantar el campamento y escaparse de las garras de la milicia de Rusk.<sup>42</sup>

Los desacuerdos que existían entre los líderes de Texas fa-

<sup>39</sup> La transcripción del juicio está impresa en Blake; véase el vol. LIII, p. 315, para este auto de acusación formulado por el gran jurado; P. A. Sublett a Sam Houston, 9 de agosto de 1838, BTHC.

<sup>40</sup> EVERETT, 1990, cap. 4 y pp. 116-117.

<sup>41</sup> Thomas J. Rusk a Sam Houston, 11, 12 y 13 de agosto de 1838 [tres cartas diferentes], AJH.

<sup>42</sup> Sam Houston a Col BOWL, 14 de agosto de 1838, Thomas J. Rusk a Col Bowl, 15 de agosto de 1838, Rusk Papers; D.S. Kaufman a Sam Houston, 14 de agosto de 1838, AJH; T.J. Rusk a Sam Houston, 15 de agosto de 1838, AJH.

cilitaron los actos escapistas de Córdova. El presidente Houston prefería adoptar una actitud defensiva para garantizar la seguridad de Nacogdoches. Rusk se inconformaba con estas restricciones, pero las ejecutó tan bien que logró bloquear al ejército indio tejano. De todas formas, le parecía imposible doblegar a Córdova,<sup>43</sup> quien dividió a sus hombres (los cuales habían aumentado a 200) en grupos pequeños, para eludir los ataques mientras se retiraban de las tierras cherokees. Algunos regresaron a sus hogares junto a sus familias, pero Córdova reunió al resto en el noreste de Texas, esquivando de nuevo la persecución de Rusk por medio de marchas forzadas sobre terrenos escabrosos. El 20 de agosto, y después de asegurarle a Houston que los tejanos no habían logrado reclutar cherokees, kickapoos, delawares o shawnees en unidades tribales, el comandante del ejército de Texas abandonó la persecución.<sup>44</sup>

A pesar de sus triunfos, Córdova se encontraba sin aliados y sin condiciones propicias para continuar la lucha; pero durante la última semana de agosto y todo septiembre pudo mantener unida y escondida a la mayor parte de su ejército. Sus enemigos propusieron varias estrategias militares fallidas; realmente no sabían dónde se encontraban los tejanos rebeldes.<sup>45</sup> Por último, Córdova no tuvo otra alternativa que forzar el ataque, por lo que en el otoño de 1838 la rebelión llegó a su clímax militar. El hambre obligó a Córdova a iniciar el enfrentamiento armado. El 27 de septiembre atacó varias granjas localizadas a 14 millas del Fuerte Houston

<sup>43</sup> Sam Houston a Thomas J. Rusk, 10 y 15 de agosto de 1838, AJH; T.J. Rusk a Sam Houston, 14 de agosto de 1838, AJH; Sam Houston a G.W. Hockley, 14 de agosto de 1838, AJH; T.J. Rusk a Sam Houston, 14 de agosto de 1838, Rusk Papers.

<sup>44</sup> Thos. J. Rusk a Sam Houston, 16 de agosto de 1838, Rusk Papers; J.M. Henrie a M.B. Lamar, 17 de agosto de 1838, GULICK, 1921-1927, vol. 2, p. 205; T.J. Rusk a Sam Houston, 19 de agosto de 1838, AJH.

<sup>45</sup> Sam Houston, Proclamación, 19 de agosto de 1838, AJH; T.J. Rusk a Sam Houston, 22 y 24 de agosto de 1838, AJH; Sam Houston a J.B. Marcy, 27 de agosto de 1838, AJH; J.W. Burton a M.B. Lamar, 25 de agosto de 1838, MBL; T.J. Rusk al coronel BOWLES, 28 de agosto de 1838, Rusk Papers.

para conseguir maíz. Su ejército, formado por tejanos e indios, despistó a una compañía de 50 anglos montados, quienes lo siguieron durante dos días antes de darse por vencidos, y obligó a otro comando de 40 hombres a tomar medidas defensivas. Este incidente volvió a preocupar a los dirigentes de Texas, quienes temían que los rebeldes intentaran rescatar a las familias mexicanas, atacar Nacogdoches y reiniciar la alianza con los cherokees. A principios de octubre, Rusk inició la movilización de un ejército aún más grande contra Córdova.<sup>46</sup>

El 5 de octubre, parte del ejército de Córdova lanzó otra expedición de abastecimiento contra una familia, cerca del río Neches. Los atacantes confiscaron maíz, ganado, caballos, carretas y utensilios domésticos por un valor de 20 650 dólares. Durante este ataque murieron 15 anglos. Mientras tanto, Córdova realizó otro contra el grupo de voluntarios que Rusk había organizado recientemente.<sup>47</sup> El comandante de la milicia, con un grupo de 230 hombres, abandonó la estrategia defensiva y se preparó para “exterminar de la faz de la tierra a estos bandidos cobardes”.<sup>48</sup>

El 15 de octubre, el ejército de Rusk marchó 20 millas fuera de su fortaleza con la idea de sorprender a Córdova, quien a su vez pasó a la ofensiva. A las diez de la noche, los hombres de Córdova incendiaron el bosque que rodeaba el campo de Rusk. Con la protección de la neblina matinal, escondió fusileros en tres de los flancos del campo. La estrategia de Córdova parecía haber sido diseñada para forzar al grupo de Rusk a una desbandada que sería despistada por una caballería de indios y tejanos que se encontraba en reserva. Los disparos que provenían del bosque, mezclados

<sup>46</sup> L. H. Mabbitt a T. J. Rusk, 1º de octubre de 1839, AJH; T. J. Rusk a Sam Houston, 4 de octubre de 1838, AJH; Elisha Clapp a T. J. Rusk, 5 de octubre de 1838, Rusk Papers.

<sup>47</sup> J.W. Burton a Sam Houston, 16 de octubre de 1838, AJH; D.H. Campbell a M.B. Lar, 22 de octubre de 1838, MBL; petición de Nathaniel Killogh, 2 de marzo de 1839, Archivos de la Corte del Condado de Nacogdoches, caja 1, folio 7, SFA.

<sup>48</sup> T.J. Rusk al coronel BOWLES [...] de octubre de 1838, Rusk Papers; T.J. Rusk a -----(sic), 14 de octubre de 1838, Rusk Papers.

con una tormenta, confundían a los soldados de Rusk, quienes inmediatamente formaron un cuadro defensivo. Durante los siguientes minutos se registraron las primeras bajas; entonces, el comandante de Texas retomó febrilmente la iniciativa con un ataque encabezado por él mismo, que cubrió solamente media milla, pero le dio suficiente espacio para retirarse organizadamente a Nacogdoches con 11 heridos. Esta victoria le permitió a Córdova permanecer en el noreste de Texas hasta la primavera. Rusk se mantuvo activo, ya fuera tratando de obtener reclutas o en el campo de batalla. Pero todas sus estrategias de ofensiva terminaban en acción defensiva.<sup>49</sup>

El tiempo no ayudó a mejorar la fortuna de los tejanos rebeldes. Aislado de cualquier apoyo real, ya fuera indio o tejano, Córdova recibió otro golpe en marzo de 1839, con la noticia, desde Matamoros, de que la ayuda que se le había prometido no llegaría. Valentín Canalizo, sucesor de Filisola como general a cargo de la División del Norte, mandó excusas e instrucciones al este de Texas, ordenando que se llevaran a cabo ataques guerrilleros sin cesar contra los codiciosos aventureros anglos. “Quemen sus casas [. . .] destruyan sus cultivos”, escribió Canalizo, quien también ordenó que todas las operaciones se llevaran a cabo sobre una línea al noroeste de San Antonio de Béxar, donde solamente tendrían a México a sus espaldas. El mensaje de Canalizo nombraba a Córdova comandante de las fuerzas mexicanas en Texas y terminaba con la promesa de que pronto todo el territorio nacional sería recuperado.<sup>50</sup>

Esta movilización sacó a las pequeñas fuerzas de Córdova del terreno del bosque en el cual siempre se había refugiado

<sup>49</sup> Charles S. Taylor a R.A. Irion, 28 de octubre de 1838; WINFREY y DAY, 1966, pp. 54-55; *Telegraph and Texas Register* (10 y 14 nov. 1838); H. McLeod a M.B. Lamar, 16 y 20 de noviembre de 1838, MBL; T.J. Rusk a M.B. Lamar, 17 de noviembre de 1838, MBL.

<sup>50</sup> Valentín Canalizo a Manuel Flores, 27 de febrero de 1839, Senate Doc. 14, pp. 31-32; Valentín Canalizo a jefes de las tribus, 27 de febrero de 1839, Senate Doc. 14, p. 35; Valentín Canalizo a Vicente Córdova, 1º de marzo de 1839, AJH.

y las colocó en una zona abierta y desconocida a cientos de millas de cualquier apoyo militar mexicano. El cambio también redujo el número de hombres dispuestos a seguirlo; solamente 75 lo hicieron en marzo de 1839, casi todos tejanos o negros.<sup>51</sup> La expedición tendría un mal fin. Córdova encontró dificultades a fines de marzo, antes de llegar a la región de Béxar. Al acercarse demasiado a los poblados anglos en la parte superior del Colorado, su presencia alertó a las compañías de guardabosques de Texas. Casi la mitad de su grupo de 53 hombres cayeron heridos en un ataque sorpresa mientras descansaban en su campamento cerca del río Guadalupe. Dos compañías frescas, con un total de 130 hombres, persiguieron a los sobrevivientes. La última vez que lo vieron, Córdova, tambaleándose en su silla por la pérdida de sangre y con un brazo roto, dividió al resto de sus hombres, evadió a las dos unidades y llegó a Matamoros. Al poco tiempo, los habitantes de Texas oyeron que prometía volver. La rebelión de Córdova había fracasado, pero no por falta de valentía de su líder.<sup>52</sup>

Mientras casi todos los que acompañaron a Córdova en la rebelión murieron durante los ocho meses que siguieron, aquellos que se negaron a participar, lo mismo que quienes aceptaron la oferta de amnistía, también fueron destruidos por el conflicto. Las mujeres, los niños, los ancianos y los no

<sup>51</sup> Estas desventajas sugieren otra posibilidad: la movilización de Córdova pudo no haber sido totalmente voluntaria. El jefe Bowl, enfrentado a la presencia persistente de Rusk, insistió en que todos los indios aliados a los tejanos habían decidido efectuar una conferencia de paz. De acuerdo con esta versión, "Córdova, el renegado y traidor mexicano, deseaba asistir a la junta, pero fue rechazado. Después de este rechazo se retiró hacia el Oeste". Algunos de los capturados del grupo de Córdova sugirieron una tercera explicación: la expedición buscaba municiones en Matamoros para rearmar una nueva rebelión de tejanos e indios en "east Texas". Valentín Canalizo a Vicente Córdova, 27 de febrero de 1838 [1839], Senate Doc. 14, pp. 33-34; *Telegraph and Texas Register* (10 y 17 abr. 1839).

<sup>52</sup> *Telegraph and Texas Register* (10, 17 y 24 abr., 1º may. 1839); Ewd. Burleson a M.B. Lamar, 4 de abril de 1838 [1839], Gulick, *Papers of Lamar*, vol. 2, p. 50; Edward Burleson a A. Sidney Johnston, 22 de mayo de 1839, en SMITHER [s. f.], vol. 3, p. 113.

rebeldes se volvieron rehenes *de facto* del gobierno de Texas. Houston reconocía la importancia militar de estos civiles; esperaba que los tejanos beligerantes que faltaban, regresarían a sus hogares para cuidar de sus familias y para no morir de hambre. El 11 de agosto, el presidente publicó una orden general sobre el trato a los civiles. La orden decía que los civiles pacíficos no debían ser molestados; más aún, debían ser “tratados con el mayor sentido de humanidad y bondad, y los soldados deberán cuidarlos y protegerlos especialmente”. Cinco días después, ordenó la devolución de las propiedades confiscadas.<sup>53</sup>

Houston le explicó a Rusk que una política disfrazada de humanitarismo minaría subrepticamente la rebelión. Si fueran otorgados permisos “a los mexicanos delincuentes para regresar a sus hogares y cuidar de su ganado y de sus pequeñas granjas —escribió el presidente—, podrían ser arrestados y puestos a disposición de la ley. [Lo contrario, una política abiertamente revanchista] llevará a los mexicanos miserables a la desesperación, y mientras que los serviles sufren, los más culpables se mantendrán lejos de la mano de la justicia”.<sup>54</sup> Durante las primeras dos semanas de la rebelión, la política de “prudencia” del presidente no fue acatada. Mujeres y niños huyeron hacia los bosques a cuatro millas del pueblo. El mensajero de Houston los encontró finalmente y les preguntó “la razón por la cual habían abandonado sus hogares. Dicen que fue por miedo. Los invité a regresar a sus casas, haciéndoles saber que tenía órdenes suyas de protegerlos —reportaba el mensajero—, pero se niegan a regresar”.

Una vez de regreso a Nacogdoches, Rusk cumplió las órdenes de su presidente. El 22 de agosto publicó una orden general en español, proclamando que mujeres y niños desamparados que “no tengan hombres para protegerlos” recibirían provisiones de las tiendas públicas. Para entonces, el

<sup>53</sup> Sam Houston a Thomas J. Rusk, 10 de agosto de 1838, AJH; Sam Houston, General Orders, 11 y 16 de agosto de 1838, AJH.

<sup>54</sup> Sam Houston a Thomas J. Rusk, 22 y 23 de agosto de 1838, AJH; Sam Houston a H.W. Augustine, 23 de agosto de 1838, AJH.

comandante de Nacogdoches reconoció, en privado, que la propiedad de los tejanos había sido saqueada. Rusk también ofreció salvoconductos a aquellos que renunciaran a la rebelión. La ejecución del plan del gobierno violó la intención que profesaba. El comisario a cargo de alimentar y proteger a los dependientes tejanos, en vez de hacer su trabajo, inspeccionó las existencias de ganado y caballos de los ranchos de Córdova y de sus vecinos; además, decidió “disponer de la parte perteneciente a los líderes de la rebelión” para beneficio del gobierno. No tomó medidas para cosechar las tierras de los tejanos, anotando solamente que pronto serían agotadas.<sup>55</sup>

El sentimiento de que los mexicanos sobrevivientes en el este de Texas debían ser expulsados, creció. Hacia finales de septiembre, el presidente publicó una proclama que otorgaba “permiso a todos los mexicanos con sus familias que deseen abandonar el país, de retirarse con aquella propiedad personal que sea necesaria para su bienestar”. Aquellos desamparados que dependieran de traidores también recibirían víveres a expensas del erario público. Repitió la orden de que la propiedad personal que se hubiera robado a los “delincuentes” debía ser reintegrada, pero no hizo promesas sobre la devolución de bienes raíces.<sup>56</sup>

Durante estos primeros meses de la rebelión, los líderes de Texas también hicieron promesas engañosas de protección a todos los participantes excepto a los líderes principales. En la práctica, las autoridades arrestaron, encarcelaron y juzgaron a casi todos los hombres tejanos que pudieron localizar, sin tomar en cuenta su lealtad o su comportamiento. Para el 26 de agosto, de acuerdo con los ayudantes de Rusk, “la cárcel y la casa de los guardias en el pueblo están repletas de prisioneros —varios de ellos importantes— pero nin-

<sup>55</sup> John Applegate a Sam Houston, 15 de agosto de 1838, AJH; Thomas J. Rusk, General Orders, 22 de agosto de 1838, Thomas J. Rusk a Sam Houston, 25 de agosto de 1838, AJH; Thomas J. Rusk a John M. Dor, 27 de agosto de 1838, AJH; John S. Roberts a Sam Houston, 7 de septiembre de 1838, AJH.

<sup>56</sup> Bernard Bee a David G. Burnet, 6 de septiembre de 1838, MBL; Sam Houston, Proclamación, 27 de septiembre de 1838, AJH.

guno de los instigadores del asunto ha sido capturado".<sup>57</sup>

El 10 de octubre, el gobierno acusó sumariamente de alta traición a 36 tejanos. El juicio se llevó a cabo en el cercano pueblo de San Augustine en enero de 1839. La causa del gobierno era débil porque ninguno de los acusados podía ser identificado como alguien que hubiera tomado las armas durante la rebelión o que la hubiera apoyado verbalmente. Inclusive, algunos de los acusados habían sido enviados al campo de Córdova como infiltrados o como agentes del gobierno. Uno de ellos, Antonio Menchaca, tuvo una coartada de un testigo del estado. El jurado deliberó exhaustivamente antes de dictar el veredicto absurdo de que todos eran inocentes con excepción de Menchaca, a quien se aplicaría la pena de muerte, la cual fue posteriormente anulada por dispensa del Ejecutivo.<sup>58</sup>

Juicios extensos, apelaciones y actos de clemencia habían liberado a todos los arrestados; pero el proceso judicial dejó a los tejanos derrotados, pobres y físicamente aislados en el este de Texas. Se llevaron a cabo ventas forzadas de tierras, disminuyó la tenencia de propiedades y los costos de los procedimientos jurídicos eran agobiantes. Los sobrevivientes persistieron en un tipo de segregación defensiva en sus pequeñas comunidades cerca del pueblo.<sup>59</sup> Aunque todas las naciones indias se habían negado a apoyar la rebelión, fueron sacadas de la zona por la fuerza durante el verano de 1839. Desde México, Córdova continuó implacable en su lucha contra el gobierno de Texas.

Durante el invierno de 1839 y la primavera de 1840, Cór-

<sup>57</sup> H. McLeod a M.B. Lamar, 26 de agosto de 1838, MBL; Houston, *Telegraph and Texas Register*, 29 de septiembre de 1838.

<sup>58</sup> E.W. Cullen a M.B. Lamar, 10 de febrero de 1839, MBL; Proclamación por Mirabeau B. Lamar al comisario del Condado de San Augustine, 18 de febrero de 1839, BLAKE, vol. 53, p. 344.

<sup>59</sup> McReynolds, "Nacogdoches", pp. 38-40, 123-128, 266-267; Rebecca Finley vs. Vicente Córdova, 17 de septiembre de 1840, Registro Ejecutivo para la Corte del Distrito en el Condado de Nacogdoches, libro A, SFA; Casos civiles, lista de propiedades a las que se les puede imponer impuesto, 1838 y 1839, caja 30, Nacogdoches County Courthouse Records, SFA.

dova, con un grupo de entre 50 y 100 hombres que incluía indios, mexicanos, negros y hasta anglos, atacó a algunas unidades militares y acosó negocios ubicados al sur de Texas. En septiembre de 1842, regresó como miembro de la expedición Woll y murió en la batalla de Salado.<sup>60</sup>

Para los tejanos, la rebelión fue el último recurso del esfuerzo por conservar su condición social y su herencia cultural. Durante los decenios de 1820 y 1830 habían actuado conservadoramente en un terreno político siempre cambiante. Diferentes a los mexicanos de Béxar, los de Nacogdoches nunca se incorporaron sustancialmente a las iniciativas mercantiles que acompañaban a la migración de anglos. Sufrieron las intrigas de aventureros fronterizos y aprendieron a reflexionar antes de decidirse a ondear nuevamente otra bandera de revolución abortada. En 1835-1836 los tejanos se negaron a apoyar la revolución de Texas, lo que fue el verdadero punto crucial de su historia. Esta actitud puso en movimiento el ciclo de sospechas que empeoró su situación, hasta que, finalmente, impulsado por la desesperación, Córdova inició la rebelión y apresuró el destino fatal de su pueblo.

Traducción de Sergio NEGRETE

#### SIGLAS Y REFERENCIAS

AJH	A. J. Houston Papers, Texas State Library.
AN	Archivos de Nacogdoches, Austin.
BLAKE	Robert Bruce Blake Research Collection.
BTHC	Barker Texas History Center, University of Texas.
MBL	Mirabeau B. Lamar Papers.
SFA	Stephen F., Austin University Library.
TSLA	Texas State Library, Austin.

<sup>60</sup> "Procedimientos y resoluciones de las juntas de ciudadanos de Texas Occidental", en Gulick, 23 de abril de 1840, vol. 3, pp. 376-377; WUNDER y HERRING, 1982, pp. 51-67; NANCE, 1963, pp. 113-141.

- CALVERT, Robert A. y Arnaldo de LEÓN  
 1990 *The History of Texas*. Arlington Heights, Illinois: Harlan Davidson.
- EVERETT, Dianna  
 1990 *The Texas Cherokees: A People Between Two Fires, 1819-1840*. Norman: University of Oklahoma Press.
- GARRISON, P.G. (comp.)  
 1908 *Diplomatic Correspondence of the Republic of Texas*. Washington: Government Printing Office, vol. 2, pp. 260-261.
- GRAY, William Fairfax  
 1965 *From Virginia to Texas, 1835*. Houston: Fletcher Young Publishing.
- GULICK, Charles Adams, Jr.  
 1921-1927 *The Papers of Mirabeau Buonaparte Lamar*, 6 vols. Austin: Texas State Library.
- JENKINS, John H. (comp.)  
 1973 *The Papers of the Texas Revolution*. 10 vols. Austin: Presidential Press.
- LACK, Paul D.  
 1991 "East Texas Mexicans and the Texas Revolution, 1835-1836", en *Locus*, III, pp. 141-145.  
 1992 *The Texas Revolution: A Political and Social History, 1835-1836*. College Station: Texas A & M University Press.
- MCREYNOLDS, James Michael  
 1978 "Family Life in a Borderland Community: Nacogdoches, Texas, 1779-1861". Tesis de doctorado. Texas: Texas Tech. University.
- NANCE, Joseph Milton  
 1963 *After San Jacinto*. Austin: University of Texas Press.
- SMITHER, Harriet (comp.)  
 s.f. *Journals of the Fourth Congress of the Republic of Texas, 1839-1840*. Austin, Texas: Library and Historical Commission, vol. 3.

TIJERINA, Andrés Anthony

- 1977 "Tejanos and Texas: the Native Mexicans of Texas, 1830-1850". Tesis de doctorado. Texas: University of Texas.

WEBER, David J.

- 1982 *The Mexican Frontier, 1821-1846: The American Southwest Under Mexico*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

WILLIAMS, Amelia W. y Eugene C. BARKER (coords.)

- 1939 *The Writings of Sam Houston*. Austin: University of Texas Press.

WINFREY, Dorman H. y James M. DAY (comps.)

- 1966 *The Indian Papers of Texas and the Southwest*. Austin: Pemberton Press, vol. 1.

WINKLER, F. W. (coord.)

- 1911 *Secret Journals of the Senate, Republic of Texas, 1836-1845*. Austin: Austin Printing.

WUNDER, John R. y Rebecca J. HERRING

- 1982 "Law, History, Turner, and the Córdova Rebellion", en *Red River Valley Historical Review*, VII, pp. 51-67.

